

CONVOCATORIA URC-DCS-DPCC-001

PROMOCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA A TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL

DICTAMEN PARA PROMOCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA A TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL, SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III, SEGÚN ARTÍCULOS 111 BIS, TER Y QUATER DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

DICTAMEN:

1. EN RESPUESTA A LA CONVOCATORIA INDICADA EN EL ÁREA TÉORICA METODOLÓGICA Y MULTIDISCIPLINAR, SE REVISÓ EL EXPEDIENTE DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA:
 1. OLIMPIA SALAZAR SERRANO
2. EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 11 DE LA CONVOCATORIA, LA ACADÉMICA CITADA EN EL PUNTO ANTERIOR LOS EXHIBIÓ DE CONFORMIDAD.
3. EN CUANTO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA:
 - a. LOS CUMPLE: DRA. OLIMPIA SALAZAR SERRANO
4. CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIONAR QUIÉN OCUPARÁ LA PLAZA EN CUESTIÓN, ESTA COMISIÓN ATENDIÓ LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8 DE LA CONVOCATORIA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

A. CONTAR CON UNA RELACIÓN DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO O HABER INGRESADO MEDIANTE CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSANTE	RELACIÓN DE TRABAJO	REQUISITO
SALAZAR SERRANO OLIMPIA	INDETERMINADO 17 HORAS EN EL PAR 16 EN EL IMPAR	CUMPLE CON EL REQUISITO.

B. CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD ACADÉMICA DE AL MENOS TRES AÑOS EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

CONCURSANTE	ANTIGÜEDAD:	CUMPLE O NO CUMPLE:
SALAZAR SERRANO OLIMPIA	19 AÑOS 4 MESES	SI CUMPLE

C. POSEER TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA:

CONCURSANTE	TITULO DE LICENCIATURA	CUMPLE O NO CUMPLE
SALAZAR SERRANO OLIMPIA	POSEE TITULO DE LICENCIATURA	SI CUMPLE

D. TRES AÑOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA

CONCURSANTE	EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
SALAZAR SERRANO OLIMPIA	2016 A LA FECHA EN ATENCIÓN EN INTERVENCIÓN DE CRISIS EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	SI CUMPLE


5. EN CONSECUENCIA, DE LAS EVIDENCIAS QUE SE APORTARON, DEL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO III, SEGÚN ARTÍCULOS 111 BIS, TER Y QUATER DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO RESULTA GANADORA:

DRA. OLIMPIA SALAZAR SERRANO

EN VIRTUD DE CUMPLIR CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS Y ACUMULAR EL NÚMERO DE PUNTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA


DR. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO


DR. GUSTAVO DE JESÚS BRAVO CASTILLO


DRA. EDNA LUCÍA GARCÍA RIVERA